



## AYUNTAMIENTO

### GUADALUPE

*EDICTO: Delegación de funciones de Alcaldía.*

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº174/2016

VISTA la necesidad de proceder a la sustitución del titular de esta Alcaldía, durante la ausencia del mismo, los días del 10 al 13 de agosto de 2016, debiendo asumir las funciones de Alcaldía en su totalidad el Primer Teniente de Alcalde D. José Miguel Martín Ramito, según nombramiento de los Tenientes de Alcaldes efectuado en Resolución de Alcaldía 171/2015, con dación de cuenta en Pleno de 25 de junio de 2015.

VISTO lo dispuesto en el art. 23.3 de la LBRL y art. 47 del ROF; y en base a las atribuciones que me otorga la legislación local vigente,

#### RESUELVO

PRIMERO.- Delegar en el Primer Teniente de Alcalde D. José Miguel Martín Ramiro, la totalidad de las funciones y competencias de la Alcaldía durante el citado periodo de ausencia comprendido entre los días 10 al 13 de agosto de 2016.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al interesado, dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación y proceder a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento (art. 44.2 y 47.2 del ROF), así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Guadalupe, 8 de agosto de 2016.

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Felipe Sánchez Barba

3389